



SECRETARIA DE COMERCIO

Y

FOMENTO INDUSTRIAL

NORMA MEXICANA

NMX-A-108-1972

DIMENSIONAL DE TALLAS PARA FALDAS

TI SIZES FOR SKIRTS

DIRECCION GENERAL DE NORMAS

DIMENSIONAL DE TALLAS PARA FALDAS

SIZES FOR SKIRTS

1 GENERALIDADES Y DEFINICIONES

1.1 Generalidades

El objeto de la presente Norma, es establecer las tallas y dimensiones para faldas.

1.1.1 Alcance

En la presente Norma, se establecen las tallas de la 30 a la 40, y demás dimensiones, aplicables a las faldas para damas.

1.1.2 Datos para el pedido

Nombre del producto.

Tallas.

Cantidad expresada en unidades del producto.

Norma de Referencia.

1.2 Definiciones

1.2.1 Para efectos de la presente Norma, se entiende por falda la prenda de vestir que utilizan las personas de sexo femenino, para cubrir la parte del cuerpo que va de la cintura hacia abajo.

1.2.2 Ruedo

Circunferencia inferior de la falda.

2 ESPECIFICACIONES

2.1 Las dimensiones de las faldas, según las diferentes tallas, se especifican en la Tabla I.

TABLA I

TALLAS Y DIMENSIONES PARA FALDAS EN cm.

TALLAS	30	32	34	36	18	40
CINTURA	60	64	64	72	76	80
CADERA	90	95	95	105	110	115
LOCALIZACION CADERA	18	18	18	19	19	20

2.1.1 Dimensiones de largo y ruedo, serán de acuerdo con el diseño de la prenda.

2.1.2 Tolerancias para los efectos de la presente Norma, las medidas de cintura y cadera tienen una tolerancia de $\pm 5\%$ para todas las tallas.

2.1.3 Procedimiento para tomar las medidas

2.1.3.1 Medida de la cintura

Como se muestra en la fig. 1, se coloca la falda, cerrada y perfectamente extendida sobre una superficie plana y horizontal, evitando que se formen pliegues y se ejerza tensión en la tela en ningún sentido.

Se mide la distancia AB como se muestra en la fig 1; la medida que se obtenga se multiplica por 2 y el resultado es el contorno de la cadera.

2.1.3.2 Localización cadera.

Se localiza midiendo la longitud CD (ver figura 1).

2.1.3.3 Medidas de la cadera.

Como se muestra en la fig. 1, se coloca la falda, perfectamente extendida, sobre una superficie plana, y horizontal evitando tensiones sobre la tela así como arrugas o pliegues, de tal manera que la prenda adquiera su forma natural. Se mide la distancia CD, siendo el punto D el de localización en la cadera; por ese punto D y perpendicularmente a la línea CD, se mide la distancia EF, que multiplicada por 2 da la medida del contorno de la cadera.

2.1.3.4 Largo de la falda

El largo de la falda se mide de acuerdo con el modelo de la prenda.

2.1.3.5 Ruedo

El ruedo de la falda se mide de acuerdo con el modelo de la prenda.

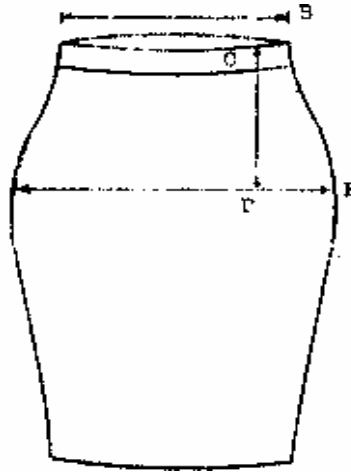


FIGURA.- 1 TALLA PARA FALDAS RECTAS.

3 APENDICE

3.1 Observaciones

Todas las dimensiones que aparecen en la presente Norma, están dadas en centímetros, a excepción de las tallas que se refieren a números abstractos.

México, D.F, Julio 25, 1972

EL C. DIRECTOR GENERAL DE NORMAS.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'José M. Alcala A.', is written over a light blue rectangular background. The signature is cursive and includes a long horizontal stroke extending to the right.

ING. JOSE M. ALCALA A.

Fecha de aprobación y publicación: Agosto 3, 1972

Esta Norma cancela a la: NMX-A-108-1970